

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL MODELO EFQM EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA.

A/SER-019124/2024

Contenido

1. OBJETO	¡Error! Marcador no definido.
2. ALCANCE	3
3. FASES Y PROCESO DE LA EVALUACIÓN.....	3
3.1. PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	3
4. DURACION	4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL MODELO EFQM EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA.

A/SER-019124/2024

1. OBJETO

El Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda (HUPHM) presenta la necesidad de ser reevaluado externamente por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 con el objetivo de fortalecer un sistema de gestión eficaz del HUPHM y seguir manteniendo el sello del modelo EFQM que ostenta desde 2016 y que revalidó en 2018 y 2021. La vigencia del sello es de 3 años.

2. ALCANCE

El alcance del proyecto abarca a toda la organización del HUPHM.

3. FASES Y PROCESO DE LA EVALUACIÓN

3.1. PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El evaluador debe facilitar plataforma para que el hospital realice memoria en formato digital junto con documentación de soporte.

3.2. PREPARACIÓN VISITA

El evaluador deberá proponer al Grupo de Evaluación con un gestor líder. La agenda se consensuará con el hospital.

3.3. VISITA EVALUACIÓN

EL evaluador deberá adaptarse a las fechas propuestas por el hospital.

3.4. INFORME

Se realizará un informe de evaluación presentando los puntos fuertes y las áreas de mejora del hospital.

3.5. CONCESIÓN

El evaluador deberá otorgar el Nivel del Sello EFQM correspondiente.

3.6. EVALUADORES

Los evaluadores serán competentes, independientes y con experiencia. El hospital debe confirmar la aceptación de los mismos.

Se firmará un compromiso de confidencialidad

4. DURACION

La evaluación se realizará en un plazo máximo 6 meses desde la firma del contrato.

El Director Gerente

Firmado digitalmente por: JULIO GARCIA PONDAL -
***0535**
Fecha: 2024.05.13 12:34